

## Presentación MUTUAL PETROLEROS JERÁRQUICOS

A continuación se detallan los aspectos generales que las farmacias deberán tener en cuenta para preparar y ordenar la documentación antes del envío a MPJ.

- ✓ Fotocopia de receta con toda la información de la misma (nombre y apellido del Asociado, sello y firma del médico, listado de medicamento solicitado y troqueles)
- ✓ Autorización online MPJ firmada por el Asociado.
- ✓ Ticket o documento no fiscal homologado en el que se encuentre el importe a pagar por la Prepaga y el importe a pagar por la Mutual (debe coincidir con el importe de la autorización online MPJ)
- ✓ Listado de recetas presentadas

### NORMATIVA REFERENTE A RECETAS

- Presentar las recetas con su cierre correspondiente, recuerde que es conveniente realizar el control previo para que coincida la información de las caratulas con las recetas presentadas a fin de evitar diferencias en el momento de su proceso.
- **En la presentación se deberá incluir todos los comprobantes con datos auditables al frente.** Se solicita entonces:  
Utilizar solo goma de pegar para adherir:
  - Los troqueles a las recetas. Cuando los productos no cuenten con troquel, se adherirá en remplazo el código de barras.
  - Con respecto a la receta y sus correspondiente ticket y autorización online. La adherencia debe realizarse por todo el largo y no solo un extremo para evitar extravíos de documentación.
- **Desestime utilizar abrochadora o cinta adhesiva para adherir recetas, tickets y troquele.**
- **Verifique q las salvas, sellos, troqueles, datos del afiliado y ticket de validación online estén legibles y sin taparse.**
- **Acomode toda la documentación sin que supere el tamaño de una hoja A4.**

\* Adjuntamos en página 2, modelo de la presentación de la documentación.

FARMACIA

C.U.I.T. Nro. [REDACTED]  
Ins. Brutas: [REDACTED]

Inicio de Actividades: 01/10/2013  
DVR Responsable Inscripto  
A CONSUMIDOR FINAL

R: AF: 82455824503  
Onde Nacional ITC Ambulatorio/MUT.PERSO  
Cód. 083 - TITIME  
**REIMPRESION** P.V.MG 00013 - NO T. 00033134  
Fecha: 20/12/2021 Hora: 10:14:45

OS: 40.00% CI: 90.00%  
PROETZONIDE NEBU x  
SOL 20 (0) 1137.32

**TOTAL 1137.32**  
RECIBI(MOS)  
Onde Nacional ITC Ambula 454.83  
MUT.PERSONAL PETROLEO Y G 568.66  
A cargo afiliado: 113.73  
**CAMBIO 0.00**  
**Efectivo 260.61**

Gracias por su compra  
OP: Federico - Est:4  
v2.4.0 build:1090 - v2.4.0 build:1090



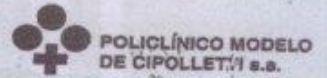
00302596896125  
**MUT PERSONAL PETROLEO Y GAS PR - CO**  
RNOS: 6 DOCUMENTO NO FISCAL

Farmacia: [REDACTED]  
CUI: [REDACTED] 10831  
CUFE: 8990342840013 Aft: 20/12/21 10:19  
Emision: 19/12/2021 Re:  
Compl: Onde Nacional ITC Mat: 7281  
Ambulatorio

Afiliado: [REDACTED]  
1 PROETZONIDE NEBU 1.137,32 1.137,32 90  
SOL x 20

**TOTAL RECETA: 1.137,32**  
**A CARGO AFILIADO: 113,73**  
**A CARGO O/S PRINCIPAL: 454,83**  
**A CARGO MUT.PERSONAL PETROCL: 568,66**

Apellido y nombre  
Domicilio  
DNI telefono  
Correo electrónico  
Confirma afiliado



OP /

020E 62455924503



Budesonide (qphoi)

Leninghi

**Dra. DUBOIS CAROLINA**  
MEDICA PEDIATRA  
M.P. 994.7281  
Servicio de Emergencia  
HOSPITAL QUELDER CIPOLLETI S.A.

19/12/21

San Martín 387  
Tel: (0299) 405-9999  
(18324BS S) Cipolletti - Pto Negro  
www.policlinicomodelo.com.ar

Turnos:  
Atención: 24h-24h  
Laboratorio: 27h  
Rayos: 24h  
Medicina: 26h

## ANEXO II “CREDENCIAL DE ASOCIADOS”

El farmacéutico solicitará la presentación de la credencial de Asociación y documento de identidad que acredite su identidad, debiendo verificar con los datos, que el Asociado se encuentre en el padrón vigente, suministrado semanalmente por MPJ en formato digital.

Para aquellos casos en que el Asociado no pueda presentarse a retirar los medicamentos, se aceptará la presentación de un tercero, el que deberá presentar la correspondiente credencial de Asociación del beneficiario destinatario de la prescripción, de forma excluyente.

### MODELOS DE CREDENCIALES FÍSICAS VIGENTES:





Cuidamos lo que más queremos

CANDIANO MATEO [REDACTED]

DNI N° : [REDACTED]

Asociado N° : 027 [REDACTED]/04

Esta credencial es personal e intransferible. La misma debe ser utilizada de acuerdo a los términos y condiciones que rigen su uso y que son de vuestro conocimiento. La presentación de esta credencial deberá ser acompañada por el documento nacional de identidad.

De hallarse esta tarjeta, o ante cualquier inconveniente, por favor comunicarse con la Mutual del Personal Jerárquico y Profesional del Petróleo y Gas Privado.

Tel (0299) 4303-500 - Chrestía N° 250 (8300) Neuquén Capital



Cuidamos lo que más queremos

## **MODELO DE CREDENCIAL VIRTUAL (APP):**

Credencial Candiano Mateo

ESTADO: ACTIVO



Cuidamos lo que más queremos



CANDIANO MATEO [REDACTED]

ADICIONAL

ASOCIADO N°:

027 [REDACTED]/04



FECHA DE ASOC.: 01/07/2021

DNI N°: [REDACTED]

Esta credencial es personal e intransferible.

La misma debe ser utilizada de acuerdo a los términos y condiciones que rigen el uso de la misma y que son de vuestro conocimiento.

La presentación de esta credencial deberá ser acompañada por el documento de identidad.

## ANEXO IV

### AUDITORÍA - PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN:

1. La facturación mensual deberá ser enviada a la Mutual, entre el día uno y siete de cada mes, conteniendo el listado de detalle de recetas por carátula realizadas durante el mes anterior, en el que deberá figurar:
  - I. N° de Orden.
  - II. N° de Autorización de Mutual (Validación).
  - III. Nombre y Apellido del Asociado y N° de DNI del Asociado.
  - IV. Importe Total 100% (Total de la compra).
  - V. Importe a pagar por la Mutual.
  
2. Fotocopia de cada Troquel de los medicamentos autorizados por la Obra Social/Prepaga, los troqueles deben estar pegados en la receta, recetario o el soporte símil recetas que requiera la Obra Social/Prepaga para el envío del troquel. **Ya que los troqueles representan la fiscalización del expendio de los medicamentos, los mismos deben ser perfectamente legibles.** En ningún caso los troqueles deberán tapar las partes funcionales de las recetas, recetarios o soportes símil recetas, tales como membretes, datos de la Obra Social/Prepaga, Apellido y nombre del Asociado, prescripción de medicamentos, firma y sello del médico y fecha de prescripción.
  
3. Con cada receta/recetario/soporte autorizado por la Obra Social/Prepaga se deberá adjuntar **Comprobante de la autorización de Mutual**, como así también **Ticket/Comprobante** donde consten los siguientes datos:
  - Fecha de venta.
  - Nombre de la farmacia.
  - Nombres, apellidos del Asociado y N° de afiliación a la obra social y/o empresa de medicina prepaga
  - Medicamentos expendidos con las características de su correspondiente presentación.
  - Valor individual de el/los medicamentos expendidos.
  - % de descuento aplicado por la obra social o Prepaga

- % de descuento correspondiente a la Mutual.
  - % a pagar por el Asociado.
  - Valor total de la venta.
4. Invariablemente y en todas las autorizaciones realizadas deberán coincidir el importe a pagar por Mutual entre el comprobante de la autorización de la Mutual y el Ticket/Comprobante de la Farmacia, en caso de haber incongruencias entre los importes solicitados, no se procederá al pago de la receta solicitada.
5. En las recetas/recetario/soporte autorizado por la Obra Social/Prepaga deberá figurar la Firma, DNI, y aclaración del Asociado o tercera persona que retira la medicación y el teléfono.
6. **En la presentación se deberá incluir todos los comprobantes con datos auditables al frente. Se solicita entonces:**
- ✓ Utilizar solo goma de pegar para adherir:
    - a. Los troqueles a las recetas. Cuando los productos no cuenten con troquel, se adherirá en remplazo el código de barras.
    - b. Con respecto a la receta y sus correspondiente ticket y autorización online. La adherencia debe realizarse por todo el largo y no solo un extremo para evitar extravíos de documentación.
  - ✓ **Desestime utilizar abrochadora o cinta adhesiva para adherir recetas, tickets y troquele.**
  - ✓ **Verifique q las salvas, sellos, troqueles, datos del afiliado y ticket de validación online estén legibles y sin taparse.**
  - ✓ **Acomode toda la documentación sin que supere el tamaño de una hoja A4.**
7. El incumplimiento de cualquiera de los puntos arriba expresado, será motivo de desglose total de la receta correspondiente.

Información de Mutual del Personal Jerárquico para recetas electrónicas de OSDE: • Estimado Colegio Farmacéutico de la Provincia del Neuquén: Ante la reciente noticia de la incorporación de OSDE al Sistema de Recetas Electrónicas, solicitamos a las Farmacias enviar para los procedimientos de auditoría y facturación de la Mutual:• Fotocopia del ticket emitido para OSDE en el que figuren los troqueles, junto con el comprobante de validación de nuestra Mutual. Cuando nuestros Asociados posean recetas físicas, se procederá de la forma habitual, debiendo presentar fotocopia de la receta con los troqueles.

NEUQUÉN, DICIEMBRE 2022

Estimado Colegio Farmacéutico de la Provincia del Neuquén:

Nos comunicamos para recordar las condiciones de auditoría de la Mutual de Petroleros Jerárquicos.

Como es sabido, nuestra Mutual actúa como coseguro de las Obras Sociales/Prepaga y sólo reconoce lo auditado por la cobertura primaria, las cuales no realizan el pago correspondiente de la receta, sino se cumplen los requisitos abajo mencionados.

Solicitamos por favor comunicar a las Farmacias adheridas a vuestra institución, que al momento del acondicionamiento de las recetas y preparación de la facturación hagan énfasis en:

- El plazo máximo para el envío de las recetas: es de 30 días posteriores a la fecha de venta.
- Las recetas o soporte autorizado por la Obra Social/Prepaga deben tener la presencia de troqueles legibles.
- Las recetas o soporte autorizado por la Obra Social/Prepaga deben tener la fecha legible.
- Las recetas o soporte autorizado por la Obra Social/Prepaga deben tener el sello y firma del médico tratante legible.
- Las recetas deben ser prescriptas solamente por profesionales médicos u odontólogos. En el caso de ser prescripciones de profesionales odontólogos solo se auditarán recetas de medicamentos vinculados con su especialidad como: antiinflamatorios, antibióticos, analgésicos y relativos a lesiones herpéticas.
- La persona que compre o retire el medicamento en la Farmacia, deberá informar sus datos y también el DNI del titular de la receta. En ningún

caso pueden firmar el personal de la Farmacia el retiro de medicamentos de los asociados.

- Respecto de la cobertura de medicamentos crónicos por resolución 310, en la que la cobertura debe ser del 70% por parte de la O.S/Prepaga, confirmamos que **la cobertura sobre este listado de medicamentos en MPJ será de hasta el 20%, no pudiendo este porcentaje superar el 90% del PVP,** esto rige para todos los medicamentos del listado de resolución 310, independientemente de que el Asociado haya hecho o no el empadronamiento en su O. S/ Prepaga o de como sea la forma de cobertura primaria. ESTA RESPUESTA SE LAS DARÁ EL OBSERVER.
- Por otra parte, también hay un listado de medicamentos crónicos que tienen 100% de cobertura por parte de la O.S/Prepaga, **la cobertura sobre este listado de medicamentos en MPJ será del 0%** para todos los medicamentos de ese listado, que también está en Observer, independientemente de que el Asociado haya hecho o no el empadronamiento en su O. S/ Prepaga o de como sea la forma de cobertura primaria.
- Por último informarles que medicamentos recetados para infertilidad, para disfunciones sexuales y para tratamientos de la obesidad no tendrán cobertura en MPJ



FARMACIA NORTE

C.U.I.T. Nro. 27271903366  
Ina. Brutos: 13194009  
MEMOZA 300 - CENTRAL CO

Inicio de Actividades: 01/10/2013  
IVA Responsable Inscripto  
A CONSUMIDOR FINAL

R: Af:62455924503  
Osde Nacional ITC Ambulatorio/MUT.PERSO  
Cód. 089 - TIQUE

REIMPRESION P.U.NB 00013 - NO T. 00033134  
Fecha: 20/12/2021 Hora: 10:14:45

OS: 40,00% C1: 90,00%  
PROETZONIDE NEBU x  
SOL 20 (0) 1137.32

TOTAL 1137.32  
RECIBI(MOS)  
Osde Nacional ITC Ambula 454.93  
MUT.PERSONAL PETROLEO Y G 568.66  
A cargo afiliado: 113.73  
CAMBIO 0.00  
Efectivo 260.61

Gracias por su compra  
OP: Federico - Est:4  
v2.4.0 build:1690 - V2.4.0 build:1690



00302596696126

MUT.PERSONAL PETROLEO Y GAS PR - CO  
RNOS: 0 DOCUMENTO NO FISCAL

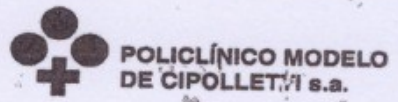
Farmacia NORTE  
MEMOZA 300 - CENTRAL CO  
CUIT: 27271903366 10931  
CUFIE: 9990342640013 Aut: 20/12/21 10:18  
Emisión 19/12/2021 Rec:  
Compl Osde Nacional ITC Mar.: 7281  
Ambulatorio

Afiliado MEMOZA 300 - CENTRAL CO

1 PROETZONIDE NEBU SOL x 20	1.137,32	1.137,32	90
--------------------------------	----------	----------	----

TOTAL RECETA: 1.137,32  
A CARGO AFILIADO: 113,73  
A CARGO O/S PRINCIPAL 454,93  
A CARGO MUT.PERSONAL PETROL 568,66

Apellido y nombre  
Domicilio Confirme afiliado  
DNI telefono  
Correo electrónico



OP/

Candela Lupe

DAE 62455924503



Budezonide (golo)

Lorngihit

Dra. DUBOIS CAROLINA  
MEDICA PEDIATRA  
M.P.B.N. 7281  
Servicio de Pediatría  
POLICLINICO MODELO DE CIPOLETTI S.A.

19/12/21

San Martín 987  
Tel: (0299) 403-9090  
(R8324BSS) Cipolletti - Rio Negro  
www.policlinicomodelo.com.ar

Turnos:  
Administración: 246-353  
Laboratorio: 222  
Rayos: 230  
Pediatría: 262



MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y PROFESIONAL  
DEL PETRÓLEO Y GAS PRIVADO

Neuquén, 11 de Agosto de 2023

Estimados/as - Colegio Farmacéutico de la Provincia del Neuquén:

Según lo notificado vía correo electrónico el día 10 de Agosto de 2023, informamos que la Mutual de Petroleros Jerárquicos, dejará de tener "Cobertura Directa" en medicamentos destinados al tratamiento de la Obesidad, partir del día 14 de Agosto del 2023.

Todo principio Activo que se recete para el descenso de peso, en todas las dosis, presentaciones y nombres comerciales prescriptos, como por ejemplo:

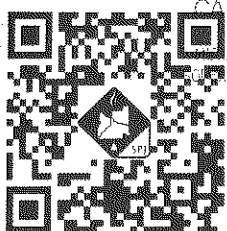
- Liraglutida (SAXENDA)
- Orlistat (CRISPLUS, ORLIST, FRUGAL, XINPLEX, LIPOSOL, XENICAL)
- Bupropión + Naltrexona (NALTREVA)

Deberán ser autorizados por la Auditoría de la Mutual.

Notificamos que no pagaremos a las Farmacias, *medicamentos prescriptos para este diagnóstico.*

Las coberturas se realizarán por Reintegro, si así lo aprobara nuestra Auditoría Médica.

Saludos cordiales,



CARMEN J. VALLEJOS  
SECRETARIA  
MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y  
PROFESIONAL DEL PETRÓLEO Y GAS PRIVADO

[www.petromeros.org.ar](http://www.petromeros.org.ar)